

DILIGENCIA: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA DE ADJUDICACIÓN.

Por la presente se hace constar que habiéndose detectado error material en el acta de adjudicación de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 5 de junio de 2024, en la que se procedió a realizar la propuesta de adjudicación en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación de los "Servicios de restauración integral de varias obras pertenecientes a los fondos histórico-artísticos de la Diputación de Sevilla", se procede a la corrección de la misma según se establece a continuación:

Donde dice:

LOTE 2.- ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S.L. con NIF B82825001, por importe máximo de 14.157,00€ (13.500,00€ más 2.457,00€ de IVA).

LOTE 3.- ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S.L. con NIF B82825001, por importe máximo de 16.335,00€ (17.200,00€ más 2.835,00€ de IVA).)

Debe decir:

LOTE 2.- ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S.L. con NIF B82825001, por importe máximo de 14.157,00€ (11.700,00€ más 2.457,00€ de IVA).

LOTE 3.- ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S.L. con NIF B82825001, por importe máximo de 16.335,00€ (13.500,00€ más 2.835,00€ de IVA).

Quedando el resto del contenido del acta en los mismos términos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Conforme LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación:	YYM1lqicuTrbYkanJAleFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	25/06/2024 11:10:51
	Luisa María Perete Bernal	Firmado	25/06/2024 09:16:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YYM1lqicuTrbYkanJA1eFw==		

